

## **POLÍTICAS SOCIALES Y/O PÚBLICAS EN CUBA. UNA MIRADA HACIA LA FAMILIA CUBANA**

---

SOCIAL AND / OR PUBLIC POLICY IN CUBA.  
LOOKING TOWARDS THE CUBAN FAMILY

Recepción: 11/06/2014  
Evaluación: 25/06/2014  
Aceptación: 13/07/2014

*Yenesy de la Caridad Serrano<sup>1</sup>*  
Universidad Central de las Villas

### **RESUMEN**

El debate académico en Cuba ha aportado, reflexiones sobre cómo se ha abordado el tema de las políticas sociales y/o públicas en relación con las familias. En este sentido, se propone una reflexión en torno a esta temática. Se precisan aspectos relacionados con la familia así como el papel que le corresponde a los Estados en el desarrollo y bienestar de estas. Posteriormente, se abordan elementos relacionados con las políticas sociales y/o públicas desarrolladas por el Estado cubano así como los retos actuales que en relación a la familia están presentes en el proyecto social. Finalmente, se expresa aspectos relacionados con la importancia de lo local y comunitario en la toma de decisiones en el ámbito de sus competencias y recursos en beneficio de las familias.

**Palabra Claves:** Políticas Sociales, Públicas, Familia, Cuba

### **ABSTRACT**

The article aims to provide holistic right from the stage of border awards and lines drawn to the border area between the two countries in the historical transcend the border conflict between Colombia and Venezuela, addressing various aspects from the perspective of the fundamental rights of both men and human, going through the historical aspects that link the a priori brotherhoods and gaps in space and time. Here they are analyzed quantitatively and qualitatively different conflicting scenarios, ruptures and possible solutions to a framework that is based on criminal parameters, guerrillas, drug trafficking and smuggling and trafficking and economic and social dependence on the border. Making a tissue border conflict, a dialogue will be undertaken about the difficulties being experienced at borders because of nationalist

---

<sup>1</sup> Docente de la Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas (UCLV).  
Investigadora del Centro de Estudios Comunitarios (CEC). Facultad de Ciencias Sociales. Cuba.  
Correo electrónico: [yanesy@uclv.edu.cu](mailto:yanesy@uclv.edu.cu)

identities and institutionalize sovereign adverse social and complexities between subjective and economic characters that dominate the area and structure major criminal complexities that violate the rights of all the people who inhabit the places that are discussed in this article.

**Keywords:** rights, drug trafficking, guerrillas, paramilitaries smuggling

## INTRODUCCIÓN

El Estado cuenta y utiliza diferentes maneras y modos para ejecutar y poner en práctica vías que posibiliten el bienestar de las familias, las cuales se concretan en políticas de alcance social. Estas pueden ser diseñadas e implementadas de manera centralizadas y paternalistas y/o, facilitadoras y participativas dirigidas a provocar cambios en las familias en función de su emancipación y de potenciar relaciones simétricas en su seno. En este sentido, el objetivo principal del trabajo

está dirigido a constatar el estado real de las políticas sociales y /o públicas en Cuba a través de los aportes de importantes investigaciones sociales en el país que han brindado información sobre la necesaria implementación, perfeccionamiento, consolidación de acciones hacia las familias desde las políticas políticas sociales y /o públicas. De igual manera, se valora el papel que debe jugar el espacio local/comunitario en la concreción de acciones hacia y desde las familias.

## DESARROLLO

### Acerca de las familias

La familia ha sido definido por (Gazmuri, 2005) como subsistema de comportamiento complejo con cierta independencia y vida propia que a su vez se integra y forma parte de un sistema más amplio que es la sociedad, con la que tiene una relación no lineal, donde se produce un intercambio constante de masa, energía e información y posee un comportamiento y dinámica complejos.

Otros investigadores (Donati, 2003) se inscriben en la concepción de analizar la familia como relación social plena, entendiéndose que tanto para el individuo

como para la sociedad, la familia es y sigue siendo un vínculo simbólico que va más allá de la naturaleza biológica e instaura el orden sociocultural en cuanto «orden significativo del mundo», en el que los individuos —no sin dificultades, distorsiones o fracasos— encuentran su identidad y su posición, en el espacio y en el tiempo sociales, con alusión particular al género y a la edad (generaciones). En cuanto tal, la familia es un fenómeno que engloba e implica, al menos potencialmente, todas las dimensiones de vida; desde las biológicas a las psicológicas, sociales, culturales, económicas, legales, políticas o religiosas. Es un nexo fundamental de la existencia

histórica tanto individual como colectiva. Este nexo, primero y fundamental para todos, ya sea para bien o para mal, ya sea como afirmación o como ausencia, hace del individuo una persona humana, es decir, un ser-en-relación.

Es la familia, siguiendo a (Cucco, 1995), lugar grupal de interjuego dialéctico entre estructura social e individual, interjuego por donde transita la ideología, lugar de reproducción de pautas saludables o distorsionadoras de los procesos de aprendizaje de vida, así como un lugar de choque y de cambio (en ningún caso planteado aisladamente del contexto económico, político y social) respecto de los intereses de avance del proyecto social. Reproduce normas y valores de la sociedad donde esté enclavada, patrones que pueden ser o no funcionales a los fines del sistema dominante y entonces convertirse ella en un elemento de ruptura.

Al encontrarse en constante transformación y poseer un alto margen de flexibilidad, adaptación y desarrollo a las circunstancias, a condiciones económicas, sociales, políticas, tecnológicas, culturales, cambios demográficos a lo largo del ciclo vital, permite señalar su carácter evolutivo y dinámico a los efectos de conocer no solo la actual situación familiar, sino también sus procesos de desarrollo, tanto en el contexto histórico-social más amplio (macrosocial) como en su dinámica interna como grupo social (microsocial).

Desde la Sociología, la familia se distingue en cualquier sociedad por clase social, género, raza, territorio, etc., diferencias que dependen de la época y el contexto histórico en que se desarrollan. Asimismo es pensada como una estructura social sea institución o grupo social, organizándose como estructura jerarquizada

de roles que ubica a sus miembros en diferentes posiciones. Es una comunidad (Fleitas, 2005) de especial significación por la intimidad del trato que entre sus miembros se desarrolla, por la fuerza y peculiaridad de los sentimientos que en la interacción social se van elaborando y por la estabilidad o institucionalización de los procesos que la caracterizan y las relaciones sociales que construye.

El doble carácter como institución y grupo social le permite a la familia ser un lugar de choque con las normas morales existentes y poder resignificar las orientaciones de valor que se reproducen en otros grupos. Como institución social básica es una forma particular de la organización social que norma la interacción de los sujetos que la integran y es parte del conjunto de instituciones de la sociedad. Como aspecto del ser social es un componente de las condiciones sociales de existencia y como tal está regulada por normas y valores de diversa índole existentes en la sociedad. Por tanto, no puede estar ajena a valores culturales y a los procesos políticos de cada momento histórico. Siguiendo esta lógica se pueden precisar otros caracteres que identifican a la familia como institución: la familia es un hecho universal puesto que todos los miembros de una sociedad forman parte indefectiblemente, de algún grupo familiar; existe en todas las sociedades conocidas en el sentido de paternidad y de legitimidad. Esto se explica a través del carácter necesario de las funciones sociales que desempeña, de ella han ido surgiendo todas las demás instituciones. Constituye un elemento totalizador, o sea todas sus funciones aparecen siempre integradas. Es también un fenómeno que constituye un modelo, a pequeña escala, de lo que es una sociedad. De ahí su papel socializador. Es clasificatorio, en el sentido de que el

estatus y el estrato de las personas guardan relación con la familia y, concretamente con el liderazgo de la misma.

Como grupo social es el grupo primario en el que interactúan sus miembros y se integran a las actividades, relaciones y funciones de la familia en condiciones de vida específicas, al que están vinculados el individuo del modo más intenso durante largo tiempo y donde acumula sus más importantes experiencias (Reca y otros, 1990), donde se configura el sistema de interacción entre las personas que lo integran (padres, hijos, otros familiares), en el que los hombres realizan sus primeras experiencias sociales y al que están vinculadas de modo intenso y durante largo tiempo. Funciona como unidad base de la estratificación social, agente básico de socialización y de control social.

Es la familia concebida como un grupo que funciona a modo de sistema social abierto; en constante intercambio con el entramado social mediato e inmediato donde lo económico, lo ideológico, lo político, lo clasista se entretienen (...) para cada contexto histórico y social (...) en ese proceso se producen y reproducen subjetividades, relaciones y prácticas cotidianas (Chávez y otros, 2010).

A partir de esta mirada sociológica se asume la definición de Familia que ofrece Fleitas (2009) la cual es entendida: como subsistema social que funciona como institución y grupo social cuyas relaciones entre sus miembros se basan en el parentesco, en la residencia común (convivencia) y su funcionamiento como unidad doméstica.

El sentido relacional sociedad-familia permite la reflexión acerca de la correspondencia Estado-Familia pues no es menos cierto que le concierne (...) al Estado y a otros

organismos e instituciones sociales, intervenir en los espacios de la familia, estimulando sus funciones y ofreciendo soluciones de apoyo por medio de políticas sociales, mecanismos legales y jurídicos, instituciones y prácticas concretas, al considerar que ella también constituye el ámbito en el que los individuos toman importantes decisiones sobre su vida, su trabajo y otras acciones que inciden en su bienestar (Arriagada, 2006).

### Relación Estado-Familia

La perspectiva de familia investigada de manera relacional con el Estado se adentra a las influencias de las políticas en el desarrollo de las capacidades sociales y culturalmente determinadas para hombres y mujeres; y de igual modo evaluar las reacciones de las familias como grupos sociales, dadas sus propias dinámicas de reproducción generacional, cuidado y mantenimiento de la fuerza de trabajo en la sociedad.

En este sentido, como nexo entre los cambios que se producen a nivel macro y microeconómico, es importante que con respecto al Estado las familias sean pensadas como el espacio privilegiado para la acción de políticas sociales y aquel en que pueden tener mayor impacto. Desde la perspectiva estatal, la familia es una institución mediadora en las iniciativas vinculadas con la promoción de la equidad, con la garantía de los derechos humanos básicos y con la integración de los individuos en redes sociales y comunitarias (Serrano, 2005).

No solo el Estado y las políticas sociales que establece, ofrecen impactos; de igual manera los comportamientos de las familias poseen efectos sobre ellos. Su carácter activo le confiere influir y cambiar cuando sea necesario y sean propicias las relaciones estatales hacia ella, pues permanentemente la familia es

productora de estrategias de enfrentamientos a los problemas de la cotidianidad permitiéndole mantener y rescatar su autonomía. Las políticas son resignificadas por los actores sociales y no sólo por los ejecutores, los que toman las decisiones. Frente a la diversidad y complejidad en la que se van construyendo los vínculos familiares, las propuestas de nuevos programas y acciones tienen que ser igualmente diversas y complejas, incorporando diagnósticos actualizados sobre sus situaciones y contando para la toma de decisiones de igual forma con la institución familiar.

De esta manera, el Estado no debe perder de vista en su proyección y prospectiva que la familia es un sistema social vivo que pierde o adquiere funciones, se estrecha o se alarga, según el contexto en que vive y se desarrolla, que como realidad vital es capaz de asumir nuevas formas y de regenerarse continuamente, sin estar exceptas de confrontaciones.

### Política Pública y/o Social.

Entre analistas y estudiosos existe consenso respecto a que al hablar de política pública y/o social se está haciendo referencia al diseño, ejecución programada y estructurada de todas aquellas iniciativas adoptadas para atender una serie de necesidades consideradas “básicas” para la población. Se alude a una mirada de preocupación colectiva pública sobre necesidades que tienen los ciudadanos (Ander, 2000).

Otros autores (Espina, 2008) proponen que esta constituye una estrategia de intervención, desde el poder político, sobre las relaciones sociales, de configuración de la estructura social a partir de un modelo de sociedad predeterminado, en el cual se priorizan los intereses de determinado

agente social. Una estrategia que opera estimulando o cortando determinadas rutas de movilidad, creando constreñimientos que limitan y habilitan posibilidades de cambio social en el entrelazamiento macro-microsocial.

Investigadores como Adelantado (2000) expresan que *la política pública y/o social tiene que ver con el bienestar de las personas a través de la acción social, explorando el contexto social, político, ideológico e institucional en el cual el bienestar es producido, organizado y distribuido contribuyendo a aumentar o disminuir el bienestar de individuos y grupos.*

Otra aproximación se puede obtener siguiendo al mismo autor a partir de considerar qué hacen los investigadores sobre la misma. Al respecto señala: *la existencia de enfoques para indagar sobre diferentes aspectos de las políticas sociales, haciendo referencia a un enfoque actual que analiza las cuestiones sociales como el envejecimiento de la población, los cambios familiares, etc.* Otro enfoque, más convencional, busca soluciones a los problemas sociales como el desempleo, la pobreza o el trabajo infantil.

Algunos se centran en el estudio de las necesidades de grupos sociales específicos como discapacitados, ancianos, niños, desempleados, inmigrantes. Sin embargo, aunque el enfoque más tradicional es el que se limita a los grandes servicios sociales (sanidad, educación, pensiones, viviendas y servicios sociales personales, con sus respectivas cuestiones, problemas, grupos sociales y actores), recientemente está emergiendo un nuevo enfoque de las políticas sociales basado en cómo éstas afectan a la vida de las personas, para entender cómo funciona o qué impactos tienen sobre la vida cotidiana (Adelantado, 2000).



### *Política Familiar.*

Por su parte, existen en la literatura científica algunas construcciones en la definición de políticas familiares que se remiten a pensarlas (Goldani, 2005) como: el conjunto de medidas o instrumentos que intentan intervenir en el modelo de familia existente, tratando de “conformar” estructuras familiares para lograr un cierto modelo ideal de familia. Este ideal respondería tanto a los valores culturales dominantes como a una concepción de desarrollo económico y del papel que se le atribuye a la población en este modelo.

Políticas referidas a la familia entendidas como el conjunto de medidas e instrumentos de políticas públicas cuyo objetivo es fortalecer las funciones que cumplen las familias, destacándose entre ellas la reproducción y socialización de sus miembros, filiación y herencia, garantías de las condiciones materiales de vida, construcción de la subjetividad de sus integrantes (sistemas de valores, actitudes, ideologías y personalidades), políticas públicas orientadas para la familia. Estas nuevas políticas partirían de una concepción amplia de familia y, al mismo tiempo, representarían una nueva articulación entre el trabajo para el mercado, el trabajo doméstico y la provisión de bienestar por parte del Estado.

El debate acerca de la inclusión de las familias para el diseño de las políticas públicas y/o sociales, debe tener presente siguiendo a (Voghon, 2010) con qué modelo o modelos de familia se operará para trazar posibles caminos de actuación, políticas no orientadas a individuos sino políticas públicas universales, solidarias, eficientes y democráticas orientadas a atender los derechos básicos de todos los ciudadanos y

el logro de la igualdad y la democratización de la vida familiar, así como trascender la lógica de intervención que funciona bajo el criterio de programas o políticas sectoriales, desconectadas y desarticuladas, y concientizar en lo necesario de operar en sistemas, considerando las articulaciones entre lo estructural-subjetivo y lo universal-focalizado para las políticas orientadas a las familias.

Asimismo, es vital la promoción de una política de Estado de familia o “política familiar” que posea como objetivo central la promoción del desarrollo sustentable de la nación que depende, de modo directo, del fortalecimiento de la familia como base de la sociedad.

Una política familiar o política con “visión de familia” no puede prescindir de un enfoque integrador entre individuo y familia y familia e instituciones públicas, así como una mirada integral a la familia como objeto y sujeto de políticas sociales. Encontrándose más cercanos a sus necesidades y especificidades, apuntando de igual manera hacia un mayor protagonismo familiar, como vía de fomento de prácticas democráticas, valorando el hecho de que las familias constituyen un ente heterogéneo, agentes de cambio íntegro, donde las acciones estatales deben ir encaminadas a ofrecer una agenda diversa de transformaciones económicas y sociales, con posibilidades de autonomía, implicación y participación de ellas (Serrano, 2012).

### **Cuba: Políticas públicas y/o sociales.**

El diseño, implementación y puesta en marcha de disímiles políticas públicas y/o sociales para el desarrollo de las familias han tenido alcance social desde el inicio del Proyecto Social Cubano a partir de 1959.

Las medidas y leyes aunque no fueron denominadas bajo la categoría de política social, incluían una estrategia de desarrollo social, y de transformación de las bases estructurales sobre las que se asentaba el patrón de desigualdades existentes en la sociedad anterior (Voghon, 2010).

El crecimiento económico que se fue alcanzando en las décadas siguientes le proporcionó al país el desarrollo de una política social única, dirigida por el Estado, que permitió la concentración y distribución de los recursos disponibles en función del bienestar de los miembros de las familias, política social que en otros momentos de continuidad del proceso revolucionario demostró ser acertada especialmente en los períodos en que la estrechez económica provocó fuertes limitaciones en la disponibilidad de recursos<sup>2</sup>.

La política de desarrollo social elevó el nivel de vida de las familias mediante el incremento del consumo individual, por un lado, y la satisfacción de las necesidades básicas por medio de una red de servicios sociales y programas, por otro, elevando la calidad de la vida con el empleo de sistemas de movilización social, masivo y gratuito, especialmente efectivos en sectores como la educación, la salud pública, la seguridad, la asistencia social, la vivienda, la cultura, el deporte, y promoviendo la solución a los problemas de los sectores más vulnerables de la población, logros que fueron alcanzándose con la más amplia participación popular encauzada a través de las organizaciones sociales y de masas.

Asimismo, desde el Estado protector, centralizadamente y a través de la preservación

de la homogeneidad social, le ofrece apoyo a las familias desde un “deber ser” en un macro nivel, dedicándole una parte considerable de su presupuesto a determinados servicios, así como el subsidio a ciertas producciones y actividades sociales. De esta manera, se empezaron a brindar servicios sociales individualizados a sectores o grupos catalogados en desventaja social para la satisfacción de sus necesidades económicas y sociales, que se concretaron en programas de asistencia social dirigidos a madres solas, personas de la tercera edad, discapacitados, programa de atención social a menores en desventaja social. Otros se materializaron teniendo en cuenta un sistema de servicios planificados (de salud, educación, vivienda, pensiones de seguridad social, asistencia social) que favorece a toda la población.

La crisis de los noventa en Cuba y su repercusión en la vida económica, social, comunitaria y familiar, así como en la subjetividad de las personas, no imposibilitó continuar desarrollando políticas públicas y/o sociales con que contaba el país en relación con las familias y sus miembros, dirigidas a la protección familiar, a garantizar las condiciones necesarias para su mejor desenvolvimiento, así como a la defensa y conservación de tres objetivos considerados de alta prioridad: garantizar el empleo, la salud y la educación, brindando iguales oportunidades de acceso con independencia de extracción social, raza o sexo (Ferriol y Gonzalez, 2003).

A partir de 2000 la política estratégica más importante desarrollada por Cuba fue la del fomento de una cultura general integral que gravitara de manera positiva en el desarrollo de las personas, las familias y la sociedad en general, más que una política concreta dirigida a la familia se convirtió en

<sup>2</sup> Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (1997). *Investigación sobre el Desarrollo Humano en Cuba 1996*. Caguayo S.A, La Habana, Cuba, p. 25

la estrategia política de sostenimiento del proyecto social cubano (Arés, 2007).

El Estado impulsó el desarrollo de programas sociales (audiovisual, paneles solares, superación integral a jóvenes desvinculados del estudio y el trabajo, el de enseñanza de la computación, y el de atención a personas en desventaja social, etc.) orientados fundamentalmente hacia los miembros de las familias, en aras del fortalecimiento de una cultura y evitar procesos de separación social espontánea motivadas por razones ajenas a las intenciones de las políticas sociales, etc. (Serrano, 2012).

El movimiento del modelo socialista cubano aunque no cambió su esencia misma emancipadora y revolucionaria, tuvo que tomar medidas cruciales, incluso hasta en la concepción de cómo favorecer desde el Estado el desarrollo de las familias, pensando en esta última etapa en los cambios relacionados con la seguridad social, la canasta básica, la flexibilización para la compra y venta de artículos, viviendas, el impulso al cuentapropismo, todas ellas con la intención de que las familias desarrollen estrategias que generen sus ingresos y solucionen muchas de las necesidades a partir de su propia iniciativa, al margen del apoyo y la mediación que brinde el Estado.

No obstante, la puesta en marcha de estas políticas públicas y/o sociales, consolidadas en los diferentes momentos del proceso revolucionario cubano, aún adolecen, fruto del modelo estatista que ha caracterizado la experiencia de transición socialista cubana, de insuficiencias reconocidas en las investigaciones científicas.

En este sentido, tienen relevancia y pertinencia las aportaciones de las investigaciones realizadas por Arés Muzio Patricia, Benítez Pérez María Elena, Díaz

Tenorio Mareelén & otros, Zabala María del Carmen, Rivero Pino Ramón, encaminadas a la necesidad de:

IMPLEMENTAR. -Políticas públicas que no divorcien el ámbito público y privado, permitiendo la modificación radical de ideas, valoraciones, modos de actuación y de relaciones respecto al género (Díaz & otros, 2008)

-Políticas encaminadas a enfrentar los retos poblacionales del futuro cercano (Arés & Benítez, 2009)

-Mecanismos que actúen sobre determinados factores sociales de expansión de representaciones de la paternidad, que se apartan de lo ideológicamente deseado en relación a la función de la familia y de los padres en particular, a través de la revisión de la legislación y el proceder de abogados y jueces, la labor de los medios de difusión masiva, el reconocimiento social a los padres, así como la posible puesta en práctica de políticas encaminadas a la potenciación de las familias cubanas para la proyección colectiva de sus fines (Rivero, 1998).

Actualmente se han producido desde la legislación modificaciones por ejemplo en el Decreto-Ley No.234. De la maternidad de la trabajadora<sup>3</sup> así como la existencia en algunas provincias de tribunales de familias, pero aun es insuficiente la práctica de estos dos procedimientos.

<sup>3</sup> Mantiene la esencia de su predecesora, pero que incluye importantes adiciones. La más relevante de estas es la que establece en su artículo 16 que: "Una vez concluida la licencia postnatal, así como la etapa de lactancia materna que debe garantizarse para propiciar el mejor desarrollo de niños y niñas, la madre y el padre pueden decidir cuál de ellos cuidará al hijo o hija, la forma en que se distribuirán dicha responsabilidad hasta el primer año de vida y quién devengará la prestación social que se establece en el Artículo anterior, debiendo comunicar la decisión por escrito a la administración del centro de trabajo de cada uno de ellos, Se reconocía por tanto también el derecho al padre. Decreto-Ley No.234. De la maternidad de la trabajadora.



-Política social especialmente dirigida a los distintos tipos de familias que conviven en la sociedad cubana actual (Díaz & otros, 2008; Zabala, 2000; Arés, 2000)

-Políticas no solo asistencialistas sino desarrolladoras de protagonismo familiar en la solución de sus necesidades. (Arés & Benítez, 2009)

COMBINAR. -La universalidad de los programas y políticas sociales existentes, cuyo efecto es esencialmente preventivo, con la focalización de acciones específicas en aquellas familias que lo necesiten (combinarse armónicamente, según corresponda, la universalidad y la focalización, la integralidad y la sectorialidad) (Zabala, 2000)

PERFECCIONAR. -El establecimiento de políticas más coherentes hacia los grupos de la tercera edad en relación a servicios y la protección a los hogares unipersonales, mayoritariamente formados por ancianos solos, igualmente ampliar y diversificar las instituciones que apoyen a la familia en la atención a este sector poblacional, garantizando a la vez la conservación del vínculo familiar del anciano, y la realización por la familia, específicamente por la mujer, de funciones y actividades sociales (Zabala, 2000)

CONSOLIDAR.-Programas educativos y de orientación social que refuercen la función socializadora de la familia (Díaz & otros, 2008)

-Programas de orientación y educación familiar a través de las Casas de Orientación a la Mujer y la Familia con cursos, entrenamientos de formación de habilidades para la comunicación interpersonal y sobre derechos de los niños@, especialmente con familias con hijos adolescentes, apoyar acciones de capacitaciones sobre género dirigidos a médicos, enfermeras etc.

DOTAR.-A las familias de recursos de comunicación, solución de conflictos, redistribución del poder, asignación equitativa de roles reafirmación de valores como la solidaridad, la reciprocidad, el respeto la no violencia la responsabilidad familiar y social (Arés & Benítez, 2009).

INSTITUIR. -Servicios de atención y orientación a parejas y familias en situación de conflicto que soliciten ayuda para enfrentar dificultades derivadas de la convivencia (Díaz & otros, 2008)

-Una entidad estatal de alto nivel jerárquico –o elevar la jerarquía institucional de alguna ya existente- que represente los intereses de la familia, promueva su desarrollo, y coordine las políticas, investigaciones y acciones prácticas dirigidas a este grupo social. (Díaz & otros, 2008)

-Un eficiente sistema de servicios en general, y de apoyo al hogar en particular, que contribuya a una mejor compatibilización de las obligaciones laborales con el cumplimiento de las funciones familiares.

-Un Banco de Datos sobre la familia cubana ampliar los programas de construcción y conservación de viviendas, tanto por vía estatal como por esfuerzo propio de las familias. Prestar atención, fundamentalmente, a familias que vivan albergadas, en condiciones de hacinamiento, y con deterioro avanzado de sus viviendas Destinar una parte especial de esos programas a parejas jóvenes en fase de ampliación de la familia, por constituir la principal fuerza reproductiva del país (Díaz & otros, 2008)

POTENCIAR.-Ayuda integral e interdisciplinaria a la familia dada su realidad compleja (Arés & Benítez, 2009).

**FAVORECER.**-En número, variedad y calidad, las ofertas que en el mercado normado en moneda nacional ofrece el Estado para mujeres embarazadas. (Díaz & otros, 2008; Arés & Benítez, 2009).

**CONSIDERAR.**-A la familia una unidad básica de referencia a los fines estadísticos, fundamentalmente en las áreas económica y socio demográfica.

Frente a la diversidad y complejidad en la que se van construyendo los vínculos familiares, las propuestas de nuevos programas y acciones tienen que ser indistintamente diversas y complejas, incorporando diagnósticos actualizados sobre sus situaciones y contando para la toma de decisiones de igual forma con la institución familiar. De esta manera, el Estado no debe perder de vista en su proyección y prospectiva que las familias son sistemas sociales vivos que pierden o adquieren funciones, se estrechan o se alargan, según el contexto en que viven y se desarrollan, que como realidad vital son capaces de asumir nuevas formas y de regenerarse continuamente, sin estar exceptas de confrontaciones.

Es por ello, que las familias deben ser vistas y proyectadas como una relación social en la que “se configuren acciones recíprocas que impliquen intersubjetividad y conexiones estructurales entre sujetos” (Donati, 2003, p.50). Ello, reconociendo a su vez, que son reproductoras y/o creadoras de una cultura potenciadora del cambio y del equilibrio, del estado de las relaciones económicas, políticas y sociales existente. Además, modificando ya sea expandiendo o reduciendo con mayores o menores funciones, con mayor o menor estabilidad, según las características de la sociedad que las rodean, permitiendo ser instituciones y grupos sociales, perdurables y permanentes a la vez que el Estado las transforma.

A partir de este enfoque, es importante considerar la posibilidad real de implementar políticas públicas y/o sociales que tienda a fortalecer las responsabilidades estatales hacia las familias como unidades de análisis integral y actores protagónicos fundamentales de los procesos de transformación que se dan a nivel social y grupal.

### **Lo local y lo comunitario.**

El espacio local-comunitario, constituye lugar para el logro de relaciones de horizontalidad, de reales procesos de descentralización, de colaboración, contribución, cooperación y participación consciente de las familias en aras de su desarrollo y el de la sociedad, igualmente las políticas dirigidas a las familias pueden encontrar el despliegue de su actividad a través de la labor que desarrollen los gobiernos locales, actores que deberán poseer ciertos grados de autonomía local que les permitan tomar sus decisiones en el ámbito de sus competencias y recursos y poder captar, manejar y controlar los mismos provenientes no solo del Estado sino de la localidad, permitiéndoles potenciar procesos de asistencia, apoyo, ayuda, pero también de transformación de las familias a partir de un elevado grado de participación e implicación en las alternativas que requieren las múltiples problemáticas familiares.

Es por ello, que la planificación y ejecución de las acciones hacia las familias o sus miembros tienen que tener como protagonistas determinados actores sociales, que se definen en instituciones, organizaciones sociales y de masas, ministerios, institutos socializadores, que aunque no fueron concebidos con responsabilidades directas hacia el ámbito familiar, sí tributan en determinados objetivos y acciones a ella.

De igual manera, sería necesario contar con una institución, o un mecanismo institucional, que tenga como su principal objetivo de trabajo el desarrollo familiar ya sea a nivel macro social o micro a nivel territorial. Esta institución tendría a su cargo la responsabilidad de coordinar el trabajo con las diferentes instituciones que de una manera u otra tienen dentro de su encargo social acciones hacia la familia, así como dar seguimiento y control al cumplimiento de las acciones a desarrollar por parte de dichas instituciones<sup>4</sup>.

**4 Asamblea Provincial del Poder Popular y Partido Provincial.** Establecer, dentro de las áreas de atención partidistas a diferentes instituciones, una específica dedicada a la familia y sus problemáticas. Incluir explícitamente el término “familia” en la denominación de la Comisión Permanente de Atención a la Juventud, la Niñez y los Derechos de la Mujer, de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Entre los temas que analiza esta Comisión, darle una mayor participación y relevancia a los que incumben a las familias en su conjunto. Brindarles a las familias mayores opciones para participar de manera efectiva en la toma de decisiones sobre los asuntos que la afectan. Realizar un Plan Nacional de Prevención y Atención de este tipo de violencia, en el que se contemple la necesaria centralización de la atención y el tratamiento para los casos que existen, en especial los más graves, y la estrategia de prevención para evitar la reproducción del fenómeno. Propiciar el establecimiento de un diálogo más directo, eficaz y productivo entre los investigadores de la temática familiar y los tomadores de decisiones. Tener más en cuenta el resultado de las investigaciones en la elaboración de las políticas.

**Medios de Comunicación.** Fomentar a través de los medios de comunicación una mejor preparación a las personas para la vida familiar, de pareja y convivencia con adultos mayores. Destinar sistemáticamente un espacio no menor de una hora al día, en ambos Canales Educativos de la Televisión Cubana, a temas vinculados al perfeccionamiento de la vida familiar. Asimismo, tratar con regularidad dichos asuntos en los demás Canales nacionales, en los Telecentros territoriales y en las emisoras de radio, tanto nacionales como provinciales y municipales. En esas transmisiones, prestarle atención priorizada a temáticas como los métodos positivos de educación de los niños, la equidad de género en el ámbito doméstico, la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, la solución de conflictos derivados de la convivencia y las adecuadas relaciones intergeneracionales, entre otros. Procurar una mayor coherencia entre los productos audiovisuales que se realizan y las realidades de nuestras familias. Transmitir mensajes que no simplifiquen la realidad familiar cubana, sino que incorporen su diversidad.

**Ministerio de Justicia.** Realizar controles en este ministerio para el correspondiente seguimiento al estado actual y puesta en práctica del: proceso de actualización del Código de Familia, de acuerdo con las recomendaciones que se le han venido formulando por distintos especialistas desde hace más de una década. Promover la realización de una consulta a toda la población, una vez modificado, antes de su aprobación definitiva por las instancias que corresponda. Implementación de los Tribunales de Familia y la disposición del Procedimiento Especial de Familia. Proceso de implementación de servicios multidisciplinarios de mediación de conflictos, para la atención de distintos problemas de naturaleza familiar.

**Ministerio de Salud Pública.** Realizar seguimientos y controles hacia este ministerio en relación a: La calidad del servicio que brinda el Programa del Médico de Familia teniendo en cuenta el sentido original de trabajo preventivo y asistencial orientado hacia los grupos familiares, no a sus integrantes considerados de manera aislada. Establecimiento de políticas diferenciadas para los distintos tipos de familias de acuerdo a sus condiciones de vida y

La actual dinámica del entorno cubano ha conducido a un proceso de perfeccionamiento que incluye el fortalecimiento del papel del municipio; *su desarrollo debe estar concebido desde una estrategia municipal que integre a los diferentes actores que aparecen en el tejido social local*. El municipio como parte de un todo, que debe tener capacidad de hecho y de derecho para incidir también en las cuestiones supralocales (Del Río, 2002).

Se considera que se necesitan mayores cuotas de autonomía, participación y traspaso de recursos suficientes para funcionar adecuadamente entregando a los ciudadanos los servicios indispensables para dinamizar el desarrollo. Los gobiernos locales deberán ser capaces de captar, manejar y controlar sus propios recursos, los cuales provienen tanto del Estado como de la localidad; estos actores deberán poseer ciertos grados de autonomía local que le permitan tomar sus decisiones en el ámbito de sus competencias y recursos en beneficio de las familias desde su diversidad (Serrano, 2005).

posibilidades económicas reales (aspectos tales como el acceso a medicamentos muy costosos, realización de visitas a los hogares etc. Las consideraciones que debe de tenerse hacia el grupo de las cuidadoras como grupo que necesita atención primaria con respecto a la orientación hacia el cuidado del anciano desde el punto de vista psicológico y médico. La puesta en práctica de los programas de salud, sexual y reproductiva.

**Ministerio de Educación.** Mejorar la relación escuela-familia, mediante la reactivación de mecanismos como las Escuelas de Padres, con un enfoque amplio, que abarque a todos los miembros del grupo familiar. Propiciar la formación de especialistas que trabajen la temática familiar, así como la elaboración de materiales divulgativos y didácticos relativos a la vida familiar y su adecuado desarrollo.

**Instituto Nacional de la Vivienda.** Considerar a la familia como eje central de la política de vivienda del país, reconociendo su diversidad económica, estructural y territorial. Ofrecerles más posibilidades y un mayor apoyo material y técnico a las familias para la construcción y conservación de sus viviendas. Simplificar y viabilizar sustancialmente los trámites y disposiciones vigentes a cumplimentar por ellas para la ejecución de las permutas, el alquiler, la venta entre particulares, y otras acciones relativas a la esfera de la vivienda.

**Oficina Nacional de Estadística.** Ampliar y perfeccionar la base informativa estadística sobre diferentes características de las familias cubanas. Ampliar asimismo las posibilidades de utilización de esas informaciones a fines investigativos y su difusión pública en sentido general. Realizar estudios especializados, tanto a nivel nacional como territorial, que permitan profundizar en distintos aspectos de la realidad socioeconómica familiar. Conformar un Banco de informaciones socioeconómicas y socio demográficas sobre la familia cubana.

Desde esta mirada, el proceso de ejecución y formulación de políticas sociales y/o públicas hacia las familias deben encaminarse hacia su democratización, donde la participación y la inclusión sean pilares esenciales en dicho accionar. Aprovechar las potencialidades del proyecto social esencialmente humanista implica su despliegue para la actividad cooperada y participación tanto de los decisores de políticas como de la institución familiar y de ambos entre sí.

El sostenido perfeccionamiento de la sociedad transicional junto a la actualización del modelo económico, se convierte en un desafío permanente, y en una obligatoriedad la preservación de la igualdad de derechos e igualdad de oportunidad para todos los ciudadanos<sup>5</sup>, mejoras en el nivel de vida de las familias mediante el incremento de la producción y los servicios unido a una eficiente gestión y participación real de las familias en la toma de decisiones del Estado en relación con ellas.

## REFERENCIAS

Adelantado, José. (2000). Cambios en el Estado de Bienestar. Políticas sociales y desigualdades en España. Barcelona: Icaria-UAB.

Arés, Patricia. (2000). La familia cubana en el contexto latinoamericano actual. Recuperado de: <http://www.monografias.com/trabajos40/familia-cubana-hoy/familiacubana hoy2.shtml>.

Arés, P. Y Benítez, María Elena. (2009). *Elementos a considerar para el diseño de una política familiar en Cuba*. La Habana: Departamento de Psicología U.H y CEDEM.

Arés, P. (2007). *Familia cubana, realidad económica y políticas sociales. Fortalezas y desafíos*. Informe de Investigación. La Habana: Departamento de Psicología U.H.

Arriagada, Irma. (2006). Cambios de las políticas sociales: políticas de género y familia. División de Desarrollo Social, CEPAL. Recuperado de: [http://www.eclac.org/publicaciones/xml/3/24453/sps119\\_lcl25.pdf](http://www.eclac.org/publicaciones/xml/3/24453/sps119_lcl25.pdf)

Ander-Egg, E. (2000). *Historia del trabajo social. Selección de Lecturas*. La Habana: Editorial Félix Varela.

Chávez, Ernesto y otros. (2010). *Las familias cubanas en el parteaguas de dos siglos*. Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS).CITMA.

Cucco, M. (1995). *Bases metodológicas para un abordaje integral en salud comunitaria*. Madrid: Marie Langer. Centro de Formación e Investigación.

Del Río Hernández, A. Mirtha (2002). *La participación popular en el proceso de decisiones públicas en el ámbito local/comunitario en Cuba. Su régimen jurídico*. (Tesis en opción al Grado Científico de Dra. en Ciencias Jurídicas) Villa Clara, UCLV.

Donati P. (2003). *Manual de Sociología de la Familia*. España: Ediciones Universidad de Navarra. S.A Instituto de Ciencias para la familia. Pamplona.

Goldani, L. (2005). "Reinventar políticas para familias reinventadas: entre la "realidad" brasileña y la utopía", en Irma, Arriagada (coordinadora), *Políticas hacia las familias: protección e inclusión social*. CEPAL, División de Desarrollo Social, Naciones Unidas, Santiago de Chile.

<sup>5</sup> Lineamientos de la política económica y social. VI Congreso del PCC



- Espina E, Mayra. (2008). "Mirar a Cuba hoy: cuatro supuestos para la observación y seis problemas-nudos", La Habana: revista Temas, n. 56, octubre-diciembre.
- Ferriol, A y González, A. (2003). "Política Social: Enfoque y Análisis". Euclides Catá Guilarte (Compilador). *Política Social. Selección de lecturas*. La Habana: Editorial Félix Varela.
- Fleitas Ruiz, Reina (2005). *La familia en el análisis sociológico. Su objeto de estudio*. Libro Selección de Lectura de "Sociología y Política Social de la Familia". La Habana: Ediciones Félix Varela.
- Gazmuri Núñez, Patricia. (2005). "Familia y Sociedad". En CD *Familia VI conferencia iberoamericana las familias y las culturas, Hacia la reafirmación de la identidad cultural*. Palacio de las Convenciones de la Habana del 12 al 16 de septiembre, Cuba.
- Reca, Inés y otros. (1990). *Análisis de las investigaciones sobre la familia cubana (1970-1987)*. La Habana: Ediciones Ciencias Sociales.
- Rivero Pino, Ramón. (1998). *Las Representaciones sociales del rol paterno. La realidad cubana actual. Implicaciones Sico Socio Política*. (Tesis de opción al grado científico. Dr. en Ciencias Filosóficas). Villa Clara, UCLV.
- Voghon, Rosa. (2010). "El enfoque de familia en la política cubana actual". En: Reina Fleitas y Rosa Voghon (Compiladoras). *Selección de lecturas de Sociología de la Familia*.
- Serrano Lorenzo, Yanesy. (2005). "Propuesta de una estrategia de desarrollo comunitario a través de un diplomado sobre familia y género en la UCLV". En *IV Encuentro Iberoamericano de Comunicación Social de la Ciencia, Innovación Tecnológica y Medio Ambiente*. CITMA. La Habana.
- (2012). El encargo social del Estado en relación a la familia. Papel de la FMC. (Tesis de opción al grado científico. Dr. en Ciencias Sociológicas). Villa Clara, UCLV.
- Zabala Arguelles, María del Carmen. (2000). *Las familias cubanas: Principales tendencias en su desarrollo*. Cuba: FLACSO.